



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS SAIC

P. ¿Cuándo se deben volver a redactar los puntos 8 y 9 de la memoria del título?

R. Como muy tarde, cuando haya que proceder a la acreditación deben estar actualizados.

P. ¿Qué ocurre si no tenemos datos de inserción laboral?

R. Se refleja en el acta de alguna sesión de la CAC que no se dispone de datos. Estos estudios son responsabilidad del Observatorio de Empleo de la UMU. La periodicidad habitual de los estudios de Inserción Laboral es cada dos años.

P. ¿Cuántas reuniones hay que hacer en cada curso académico?

R. Al menos 3 veces al año tal y como indica el Manual de calidad del centro; tomando como referencia el curso académico (no el año natural), por lo que la primera podría ser en septiembre y la última en julio.

P. ¿Cómo planifico las reuniones de la CAC?

R. Tenemos una [propuesta de planificación](#) en la web de la Unidad para la Calidad.

P. ¿Tiene que haber un externo en la CAC? Si nunca viene a las reuniones, ¿lo puedo quitar?

R. Es aconsejable e interesante que haya alguien, pero no obligatorio. Si no asiste, puede enviar a alguien en su nombre.

P. Quiero convocar a un grupo focal para medir la satisfacción de un colectivo, pero no sé cómo hacerlo.

R. Lo primero es decidir a quienes se va a convocar. También es conveniente prepararlo bien y llevar un guión con preguntas preestablecidas. Debe estar dirigido por 2 o más personas; una para ir haciendo las preguntas y otra para tomar notas ya que aquí no debe haber votaciones sino aporte de opiniones.

P. ¿Qué hacer cuando varios Centros tienen la misma titulación, de cara al seguimiento o la acreditación? (por ej: Enfermería Murcia, Cartagena y Lorca)

R. Mientras no se diga lo contrario, lo único que cabe hacer es coordinarnos entre todos, ya que tenemos la misma memoria de verificación, tenemos el mismo informe de seguimiento de acreditación, por lo que se trata de un único título.

P. ¿Qué debe hacer la CAC si los resultados de la titulación no se acercan a los valores establecidos en la memoria del título?

R. En primer lugar hay que analizar los resultados. No obstante lo que se indica en la Memoria es un referente que hay que tener en cuenta y prever si, con la realidad actual y no con lo indicado en la Memoria, se podrían alcanzar. En caso contrario habrá que adoptar medidas al efecto o solicitar una modificación del punto 8.1 de la Memoria incorporando nuevas estimaciones de forma justificada y con valores razonables.



P. ¿Se tiene que aprobar el acta de la CAC en la siguiente reunión?

R. No es conveniente esperar tanto para aprobarla ya que deben estar todas disponibles. Un método habitual es, una vez redactada, enviarla a los miembros de la CAC y dejar un plazo corto (1 semana o menos) para que éstos la revisen y aporten alegaciones si procede. Una vez pasado el plazo se considerará aprobada.

Además, si atendemos a la legislación vigente, la ley 40/2015 dice que “El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”

P. ¿Cómo puedo obtener mayor índice de respuesta de las encuestas de satisfacción que paso a los Grupos de Interés?

R. La clave para aumentar ese índice de respuesta es doble. Por un lado se ha de contar con que los profesores (a propuesta de sus Decanos) comenten la importancia de esas encuestas y animen a contestarlas. Por otro deben recibir los resultados de las encuestas y las acciones que de su análisis se han derivado.

P. ¿Tengo que medir la satisfacción siempre con encuestas?

R. No; depende del grupo de interés. Para los estudiantes se suelen utilizar encuestas. Para los representantes de alumnos grupo focal. A los egresados se les puede hacer una encuesta por teléfono. Las reuniones de coordinación, juntas de centro, etc. también sirven para recoger satisfacción. En los másteres se pueden hacer reuniones con profesores. No hace falta pasarlas “todos los años a todos”; es conveniente hacer una planificación.

P. ¿Todas las SQRF tienen que llegar por escrito?

R. No, las sugerencias, quejas y reclamaciones son oportunidades de mejora y debemos aprovecharlas, incluso si nos las dicen verbalmente las podemos pasar a escrito y plantearlas ante la CAC.

P. El PC01: Planificación y desarrollo de las enseñanzas, establece como responsabilidad de la CAC: “Comprobar la existencia de guías docentes actualizadas...” ¿Significa esto que tiene que ir comprobando el contenido de cada guía?

R. En principio cada uno ha de asumir su responsabilidad: El equipo docente la elabora; el coordinador la sube a la web; el departamento la valida en primera instancia y el Decanato (tras la aprobación por la Junta de Facultad) la vuelve a validar y la difunde. Ahora bien, como el responsable del seguimiento y acreditación es la CAC, ésta debería comprobar que todas están en la web y que su contenido responde a lo previsto.

P. ¿Hay que hacer un Plan de Captación cada curso académico?

R. No necesariamente, el Plan de Captación puede abarcar más de un curso, aunque recomendamos



que sea anual. En algunas titulaciones puede no ser necesario hacer plan de captación, pero es conveniente y necesario dejar constancia en acta.

P. ¿Qué diferencia hay entre los objetivos generales y el resto de objetivos del SAIC?

R. Los objetivos generales persiguen alcanzar los propósitos más amplios y sirven de orientación para la dirección y la gestión. Suelen formularse en infinitivo (conseguir, hacer, alcanzar...). Los objetivos específicos representan los pasos que se han de realizar para alcanzar los objetivos generales. Son medibles (número, porcentaje...) y deben tener plazos.

P. ¿Qué puede hacer la CAC si, pese a haber ejecutado acciones de mejora, no se consigue el resultado deseado?

R. Entonces puede ser que el Plan de Mejora no esté bien diseñado; bien porque el problema no está bien definido; bien porque las medidas no son eficaces. Si la solución no está en manos del centro se debe incluir también en el Plan de Mejoras las gestiones que debe hacer el centro para que se consiga, aunque la decisión de, por ejemplo nuevos aportes de recursos, no esté en su mano.

P. ¿Debemos poner objetivos a todos los indicadores del panel de indicadores?

R. No en todos; es obligatorio en los que aparecen en la Memoria de verificación y en el seguimiento y es interesante en los clave porque, en todos los casos, facilita el análisis de los resultados.

P. ¿Qué criterios es conveniente seguir a la hora de poner objetivos?

R. Deben ser medibles, ambiciosos pero alcanzables, coherentes con la política de la organización y con la mejora continua.

P. ¿Qué ocurre si alguna parte de un proceso no es aplicable a mi centro? (Ej. Plan de Captación en titulaciones con mucha demanda).

R. No debe haber problema. Se deja constancia, en algún acta de la CAC de que no se aplica explicando el motivo.

P. ¿Qué estrategias pueden utilizar los centros para conseguir un mayor índice de asistencia a los programas de orientación?

R. Debe haber diálogo entre los centros y el COIE. Este diseña actividades de orientación genéricas pero los centros pueden pedirle otras específicas de interés para sus estudiantes. También se pueden recoger ideas pidiendo la opinión a los estudiantes.